GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ
HECHOS, NO PALABRAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguarí, 11 de abril de 2019

Señores
JVR MULTISERVICE
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional Nº 305 de fecha 10 de abril de 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios gastronómicos para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Recibido
11/04/2019

GOBERNACIÓN DE PARAGUARI
HECHOS, NO PALABRAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguarí, 11 de abril de 2019

Señores
VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 305 de fecha 10 de abril de 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios gastronómicos para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

V.F. PROVEEDORA
DE BIENES Y SERVICIOS
DE IRMA PEREIRA ROMAN

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 11 de abril de 2019

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 305 de fecha 10 de abril de 2019 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a los servicios gastronómicos para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC